

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLE

Lugar y fecha de la convocatoria: **QUITO, 21 DE AGOSTO DE 2024**

Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Localidad	Ciudad	Requerimientos	
								Instrucción Formal	Experiencia
1	JEFE DE MANTENIMIENTO GENERACIÓN HIDRÁULICA / JEFE 2 OFERTA-00032775-2024	TEMPORAL	Planificar, coordinar y supervisar el mantenimiento mecánico, eléctrico, electrónico, civil y metrología de la central de generación, con las acciones y medidas que garanticen la confiabilidad y disponibilidad	2705,00	UNIDAD DE NEGOCIO COCA CODO SINCLAIR	CENTRAL HIDROELECTRICA COCA CODO SINCLAIR	EL CHACO	Tercer nivel de Grado Licenciatura y títulos profesionales Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electromecánica; o carreras afines en función de la formación	Alternativa 1 4 años En cargos similares Alternativa 2 5 años En cargos de Especialistas / Supervisores, relacionadas con el área

Al ser procesos que se realizarán en la zona oriente, y en la cual rige la Reforma a la Ley para la Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica, en el cual en el Art. 41.1 menciona "*Derecho al empleo preferente, Todas las personas naturales y jurídicas, las empresas públicas, privadas, mixtas y comunitarias, con capitales nacionales o extranjeros que realizan sus actividades en la jurisdicción de la Circunscripción Territorial Amazónica, contratarán de manera obligatoria a residentes permanentes en no menor del 80% de sus nóminas para la ejecución de actividades dentro de la Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida en la misma*". Los interesados podrán postular en la agencia correspondiente a la oficina en la que se encuentra publicado el proceso (Av. Mayuna y Los Cedros, ubicado en la Ciudad de Tena); en caso de ser residente amazónico pero de no poderse acercarse a la oficina física, enviar su postulación al correo micaela_romero@trabajo.gob.ec desde el día miércoles 21 de agosto hasta las 16h45min del viernes 23 de agosto de 2024.

ÚNICAMENTE SE RECEPTARÁN POSTULACIONES DE RESIDENTES AMAZÓNICOS